ACTA No. 013 de 2019	Fecha: 14 de Agosto de 2019	Hora Inicio: 08.45 Am. Hora Final: 03.40 Pm	LUGAR: Sala se juntas – Auditorio Eduardo Carranza

Objetivo de la Sesión: Sesión Ordinaria No 013 de 2019, del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.

Responsable de la Sesión: Dra. MARIA FERNANDA POLANIA, Delegada del MEN, Doctor GIOVANNY QUINTERO REYES, Secretario

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
MARIA FERNADA POLANIA	Delegada del MEN	X	
MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ	Representante del Presidente de la República	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JUAN CARLOS SARAVIA MOJICA	Representante de los Egresados	X	
SAUL GUAYACAN GUTIERREZ	Representante de los Ex Rectores	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes	X	
JOSÉ FERNANDO SAAVEDRA SUA	Representante de los Estudiantes	X	
MARIA LUISA PINZON ROCHA	Representante de las Directivas Académicas.	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	Rector	X	
GIOVANNY QUINTERO REYES	Secretario	X	
	INVITADOS		
OLGA LUCIA BALAGUERA	Jefe de Sistemas	X	
MARIA CLAUDIA CASASFRANCO	Coordinadora de Internacionalización	X	
SAMUEL BETANCUR GARZON	Asesor de Planeación	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	Vicerrector de Recursos	X	
JAIME GUTIERREZ	Jefe de Servicios Generales	X	
ELIANA VACA ROJAS	Asesora de Control Interno de Gestión	X	
LINDA ROJAS GONZALEZ	Asesora de Control Interno Disciplinario	X	
LUIS ERNESTO ROJAS	Jefe de Archivo y Correspondencia	X	

AGENDA:

1. **Llamado a Lista y Verificación del Quórum.**

2. **Aprobación del Orden del Día.**

3. **Aprobación de Actas.**

 3.1 Acta Nª 009 de 2019 (10, 20 y 28 de mayo de 2019). – aplazada la aprobación. Sesión virtual el 23 de agosto de 2019

4. **Proyectos de Resolución Superior.**

 4.1 "Por el cual se prorroga por tercera vez la Comisión de Estudios a la profesora Zaida Janeth Córdoba Parrado".
 4.2 "Por el cual se otorga Comisión de Estudios a la profesora Anita Roque Rodríguez".
 4.3 "Por medio de la cual se autoriza la actualización del proyecto contenido en la ficha Bpuni SIST 03 05 10 2018 y se autoriza al Rector para adelantar los trámites contractuales pertinentes para el fortalecimiento de los procesos institucionales de la Universidad de los Llanos a través del diseño e implementación del sistema de información académico – fase II"
 4.4 "Por medio de la cual se autoriza la actualización del proyecto contenido en la ficha Bpuni VIAC 01 10 2018 y se autoriza al Rector para adelantar los trámites contractuales pertinentes para la implementación del nuevo modelo de internacionalización de la Universidad de los Llanos cómo proceso estratégico para el fortalecimiento de la competitividad regional"

5. **Presentación de informes.**

 5.1 informe rectoral sobre la contratación autorizada en sesión ordinaria del CSU 030 del 14 de diciembre de 2018 - (Representante del Presidente de la Republica).
 5.2 Plan de Acción de la oficina de comunicaciones 2019.
 5.3 Peticiones realizadas a la administración de la Universidad - (Representante de los Estudiantes).
 5.4 avances sobre el proceso de acreditación institucional.
 5.5 Avances reforma del Estatuto General - (Representante del Sector Productivo).
 5.6 Plan de mejoramiento – inicio de los periodos académicos.

 5.7 Informe Diagnostico pensional de los funcionarios de la Universidad de los Llanos - (Representante del Sector Productivo).
 5.8 Informe del estado de las comisiones de estudio
 5.9 Informe de la sostenibilidad financiera de los programas académicos de posgrados de la Universidad de los Llanos - (Representante de los Estudiantes).
 5.10 Informe de la constitución, funciones y reglamentación de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión de la Universidad de los Llanos - (Representante de los Estudiantes).

6. **Correspondencia**

7. **Proposiciones y Varios.**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU dejó constancia que, revisada la asistencia a la sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que el Representante de los Estudiantes solicitó el retiro de los siguientes puntos (informes) del orden del día:

- Informe de la sostenibilidad financiera de los programas académicos de posgrados de la Universidad de los Llanos.
- Informe de la constitución, funciones y reglamentación de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión de la Universidad de los Llanos.

Asimismo, da lectura a las solicitudes de inclusión del orden del día:

- Proyecto Resolución Superior – Plan de fomento de la Calidad 2019.
- Proyecto de Resolución Superior "mejora continua del sistema integrado de gestión de la Universidad de los Llanos para satisfacer el cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas y las normas aplicables (actualización)".
- Proyecto de Resolución Superior - "Por medio del cual se otorga comisión de estudios a la profesora Seydys Garay Rodríguez".
- Evaluación de cargos Académicos Administrativos - Asuntos Docentes.

La Representante de las Directivas Académicas, pregunta por qué el Representante de los Estudiantes solicita retirar los informes, aclara que los soportes respectivos se enviaron con la debida antelación.

El Representante de los Estudiantes responde que él fue quien solicitó los informes y necesita un poco más de tiempo para poder estudiarlos, sobre todo el informe de la sostenibilidad financiera de los Posgrados.

La Presidente responde que debido a que el orden del día está extenso, considera viable aplazar los informes mencionados por el Representante de los Estudiantes, por otro lado, señala que es importante incluir el proyecto de Resolución Superior "*Plan de fomento de la Calidad 2019*" ya que se debe aprobar lo antes posible.

El Representante de los Estudiantes solicita que los proyectos de Resolución Superior que otorgan comisiones de estudios, se analicen posteriores al informe de las comisiones de estudio.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los consejeros presentes el orden del día de la sesión ordinaria N° 013 de 2019.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta Nª 009 de 2019 (10, 20 y 28 de mayo de 2019).

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que es el acta Nª 009 de 2019 se desarrolló 3 jornadas, solicita que se apruebe sujeta a observaciones y se proporcione un plazo puntual para que los Consejeros alleguen las que consideren pertinentes.

El Representante del Presidente de la República sugiere un plazo de ocho días para hacer observaciones escritas.

La Presidente propone aprobar el acta en sesión virtual una vez se envíen las observaciones.

El Representante del Presidente de la República propone que la sesión virtual se lleve a cabo el viernes 23 de agosto de 2019.

DECISIÓN:

- ***El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aplazó por unanimidad de los consejeros presentes la aprobación del acta Nº 009 de 2019.***
- ***El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos determinó citar a sesión no presencial para el día 23 de agosto de 2019, con el fin de aprobar el acta Nº 009 de 2019.***

4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR

4.1 Por medio del cual se aprueba el Plan de fomento de la Calidad 2019

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón, Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos explica que en el año 2015 se estableció el Decreto 1064 que señala cuales son los Planes de Fomento de la Calidad, manifiesta que son documentos que a través de proyectos, metas e indicadores le permiten a las Instituciones de Educación Superior avanzar hacia temas de calidad en el servicio que se presta, dicho Decreto se desarrolló en los años 2015, 2016 y 2017 a través de los respectivos Planes de Fomento de la Calidad, en el año 2018 no se trabajó al respecto, sin embargo en el año 2019 nuevamente aparecen los recursos.

Socializa el proyecto de Resolución Superior en una presentación de PowerPoint.

La Presidente señala que se debe tener en cuenta que los recursos del 2019 deben ser ejecutados en esta vigencia, de tal forma deben ser proyectos que estén en algún grado de maduración.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos responde que el Ministerio inicialmente planteó que era necesario que los recursos se comprometieran y se ejecutaran en esta vigencia, aclara que el proyecto cuando finaliza debe estar con el objetivo con el que se planeó y recalca que la intensión es poder tener productos tangibles al final de la inversión.

El Representante del Presidente de la República pregunta si los proyectos apuntan al cumplimiento del Plan de Acción Institucional (PAI).

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos responde afirmativamente y explica que no se pueden desarrollar proyectos que no le apunten al cumplimiento de las metas del PAI, además para poder construir cada una de las fichas BPUNI se exige mencionar cual sería la meta del PAI a la cual se está apuntando.

La Presidente pregunta que en porcentajes cuanto sería el público beneficiado con el desarrollo del proyecto.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos responde que son el 60% de la población Universitaria, que es quien de acuerdo a las estadísticas presentadas son los que se benefician constantemente con clases, acceso a salas con conectividad de internet y uso de las bibliotecas, reitera que el 60% de la población universitaria hace uso constante de estos equipos, sin que ello implique que el restante del 40% pueda hacer uso esporádico de los mismos.

La Representante de las Directivas Académicas responde que a su parecer el público objetivo es el total de los Estudiantes.

El Representante del Presidente de la República pregunta si está contemplado cómo enlazar la parte administrativa, teniendo en cuenta que la administración también es parte de la academia.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos responde que están contempladas 7 aulas donde se van a dictar clases, se desarrollan los laboratorios, se tiene previsto el cambio de equipos de cómputo en los espacios académico administrativo de la Universidad que es lo que permite que anualmente se haga una renovación en la parte académica administrativa.

El Representante de los Ex Rectores pregunta si es posible desarrollar los proyectos a cabalidad, teniendo en cuenta que se está a cuatro meses que se acabe el año.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos responde que de acuerdo a los cálculos que se hicieron con Planeación Municipal, es justo el tiempo para poder culminar el producto.

La Representante de las Directivas Académicas informa que frente al proyecto "*Fortalecimiento de las competencias comunicativas en inglés de docentes de la Universidad de los Llanos*" lo presenta la oficina de internacionalización y se complementa con el proyecto que se está desarrollando actualmente en la Institución frente a la capacitación de Docentes en segunda lengua, señala que ya se

inició con pruebas diagnósticas.

La Presidente indica que es un beneficio para los Docentes y entiende que impacta en la calidad de la formación para los Estudiantes.

La Representante de las Directivas Académicas informa que fue una iniciativa de la Vicerrectoría Académica y está dentro del plan de mejoramiento continuo de la calidad de Docentes que no se había puesto en marcha, agrega que los ocho (8) proyectos que se presentan responden a cada uno de los indicadores que se trabajarán en la Acreditación Institucional.

La Presidente pregunta si los proyectos alcanzan a estar comprometidos en la vigencia 2019.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos responde que en revisión conjunta con la Vicerrectoría de Recursos y la Dirección Financiera, determinaron que debido a que algunos de los proyectos superan los montos se tendría que autorizar al Rector a proceder con los tramites contractuales respectivos, de lo contrario no alcanzaría el tiempo, propone al CSU autorizar al Rector para que adelante los tramites contractuales que corresponden a los seis (6) proyectos de la vigencia 2019 y realizar en el caso que sea necesario pequeños ajustes ceñidos a los procedimientos establecidos por el banco de programas y proyectos.

El Representante del Presidente de la República responde que los proyectos deben indicar cuales ítem van apuntando al cumplimiento del PAI.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos responde que lo solicitado por el Representante del Presidente de la República está inmerso en la ficha Bpuni.

El Representante del Presidente de la República solicita que en el acto administrativo se indique que se podrán hacer ajustes, pero si superan la cifra establecida debe ser aprobada nuevamente por el CSU.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos hace saber que el acto administrativo debe incorporar la autorización al Rector para adelantar los tramites contractuales que correspondan cuando superen los montos, autorizar realizar actualizaciones que correspondan, ajustadas a los procedimientos establecidos por el banco de programas y proyectos de la oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos y por ultimo adicionar los proyectos al Plan Operativo Anual de Inversión 2019.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU sugiere establecer que los proyectos aprobados se entienden adicionados al Plan Operativo Anual de Inversiones 2019.

La Presidente hace saber que en el artículo donde se pretende dar la autorización al Rector es importante agregar que debe posteriormente informar al CSU.

El Representante del Presidente de la República pregunta si los estudios y diseños para el desarrollo de la infraestructura física de la universidad de los Llanos deben contemplar el plan de implantación.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos responde que el proyecto menciona estudios y diseños para el desarrollo de la infraestructura, es decir la etapa previa antes de proceder con el desarrollo del plan de implantación; los dos indicadores del proyecto son el plan básico de ordenamiento y el plan de implantación.

El Representante del Presidente de la República señala que se debería haber mencionado que se hace primero.

La Presidente añade que debería indicar previamente que está relacionado con el proyecto del plan de implantación.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos sugiere indicar dentro del proyecto del plan de implantación que: los estudios y diseños "*plan básico de ordenamiento del campus Barcelona y plan de implantación en el campus Barcelona*", por otro lado, informa que se hicieron los análisis sobre el del plan de implantación y se determinó realizar una actualización.

El Representante de los Estudiantes señala que hay grupos de estudios de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería que están trabajando frente al ordenamiento y frente al plan ambiental, solicita que cuando se esté formulando el nuevo plan de implantación se tengan en cuenta los diferentes ecosistemas.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos responde que ha estado muy al pendiente del asunto, hace saber que se reúne habitualmente con la profesora Sandra Parada y tienen actas donde ella socializa cuales son los adelantos que llevan desde la mesa, a su vez informa que en la mesa hay un funcionario que está bajo su supervisión que también lo mantiene al tanto sobre que han venido desarrollando, la semana anterior observaron una última versión que tiene todos los datos de los animales, flora y fauna.

El Representante del Presidente de la República pregunta si la Profesora Sandra Parada está haciendo todas las determinantes ambientales.

El Ingeniero Samuel Betancur Garzón Asesor de Planeación de la Universidad de los Llanos responde que la profesora Sandra Parada está haciendo un ejercicio en términos de ubicar las determinantes ambientales en el campus Barcelona de la Universidad de los Llanos y hacer los cruces por donde se mueve la fauna silvestre que transita al interior del campus.

El Representante del Presidente de la República solicita poner una fecha límite para que se entregue la información, para que cuando se contrate hacer el plan de implantación, ese ítem no esté contemplado pagárselo a un tercero.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los consejeros presentes el proyecto de Resolución Superior "Por medio del cual se aprueba el Plan de fomento de la Calidad 2019".

5. PRESENTACIÓN DE INFORMES

5.1 Informe del Estado de las Comisiones de Estudio

La Representante de las Directivas Académicas propone socializar el informe que tiene preparado al respecto antes de que ingresen los Decanos.

La Presidente responde que si el informe es suficientemente ilustrativo no es necesario que los decanos expongan.

La Representante de las Directivas Académicas socializa el informe en una presentación PowerPoint.

La Presidente pregunta cuantas comisiones de estudios hay otorgadas a los Docentes.

La Representante de las Directivas Académicas responde que son 23 Profesores los que se encuentran en comisión de estudios.

El Representante de los Estudiantes señala que los datos corresponden a las comisiones de estudio que están vigentes, manifiesta que lo que realmente les preocupa es que si los profesores están cumpliendo con sus obligaciones legales.

La Representante de las Directivas Académicas responde que el detalle por Facultad lo otorgan los Decanos, manifiesta que preparó un panorama general para que conozcan por qué se han venido aprobando en el Consejo Académico la comisiones de estudio, informa que para tranquilidad del CSU no han superado los 30 cupos que normalmente mantienen y esperan no superarlo, además se espera que para el año 2020 se reincorporen alrededor de 14 Docentes, sin embargo, no saben exactamente si traen su título porque tienen un tiempo prudente para formalizarlo, reitera que es una inversión para la Universidad a largo plazo.

El Representante de los Estudiantes reconoce que es una inversión que hace la Universidad y que el informe no permite saber si realmente se está superando la barrera de los 30 Profesores, porque considera que cuando se dice que un Profesor terminó, es cuando esté está a paz y salvo con la Universidad, agrega que en el informe presentado por las facultades se evidencia que son varios los Profesores que tienen inconvenientes y la Universidad no está siendo beneficiada de esa inversión, lo anterior si se observa que el beneficio debe materializarse en los indicadores institucionales y hoy no se podría contar con ellos ya que a la fecha no se han graduado.

La Representante de las Directivas Académicas aclara que el informe lo está dando es para que el CSU esté al tanto de cuantos Profesores se encuentran en comisiones de estudio, ahora bien, frente a cuál ha sido la situación después del reintegro, habría que generar otro informe.

El Representante del Sector Productivo está de acuerdo con lo manifestado por el Representante de los Estudiantes, porque hay una inversión de recursos públicos.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU manifiesta que lo solicitado por el

Representante de los Estudiantes está inmerso en los informes enviados por los Decanos, asimismo informa que los Decanos están a la espera al llamado del CSU.

El Representante del Presidente de la República pregunta si la Universidad tiene conocimiento cuando debe regresar un Profesor de la comisión de estudios.

El Rector responde que cuando se otorga comisión de estudios a un Profesor, se suscribe con la institución un contrato en el cual se compromete a cumplir con el propósito de la comisión que es obtener un título y se adquiere una póliza, sin embargo, manifiesta su preocupación frente a dos situaciones de los profesores que por dificultades del nivel de inglés no se han podido graduar, indica que contractualmente lo que se debe hacer es ejecutar la póliza en el evento de que se haya vencido el plazo pactado.

El Representante de los Profesores señala que siempre ha creído que las evaluaciones deben ser más que punitivas aunque a veces es inevitable, indica que precisamente sirven para determinar qué medidas correctivas se pueden tomar, por ejemplo con respecto al Profesor que menciona el Rector, podrían exigir que para aprobarle una comisión de estudio, antes de irse debe demostrar un nivel de inglés, por otro lado, aclara que cuando un Profesor se va a hacer un doctorado logra unas competencias que se van a traducir en el trabajo que realiza, pero infortunadamente la Universidad no lo puede respaldar expresando que tiene un número de Profesores con doctorado sin que se pueda demostrar con el título, en ese sentido, si los Profesores no están presentando su título inmediatamente es porque algo está sucediendo y se debe entrar a ver qué es lo que está pasando en ese aspecto.

El Representante de los Estudiantes indica que el dato de los Profesores que se encuentran en comisión de estudios es engañoso porque el cupo se libera para que un nuevo profesor se vaya nuevamente, considera que el cupo se debe liberar cuando el Profesor presente su título teniendo en cuenta que la retribución que tiene la Universidad frente a la inversión es que pueda tener los indicadores de Acreditación Institucional.

La Representante de las Directivas Académicas responde que no está de acuerdo con lo que expone el Representante de los Estudiantes, indica que el cupo se libera hasta cuando el Profesor empieza a producir, aclara que el cupo se libera cuando el contrato con la Universidad se acaba y se reintegra a sus 40 horas.

El Representante de los Egresados responde que el cupo está supeditado es a un tema administrativo en donde un espacio se compensa con la entrada de otro Docente, pero no se puede desconocer la responsabilidad que se adquiere en el momento en que se va de comisión.

El Representante de los Estudiantes responde que el CSU tiene a su cargo la disposición y la autorización de recursos vía estampilla en este caso para las comisiones de estudio, de tal forma se debe analizar si los recursos que se están invirtiendo son efectivos.

La Representante de las Directivas Académicas señala que la inversión no es solamente indicadores de investigación, en la cualificación se espera que se vea transversal en el desarrollo de las 3 funciones misionales.

El Rector indica que desafortunadamente algunos profesores que se encuentran en comisión de estudios regresan a ocupar cargos administrativos, se debe analizar y estudiar como los Profesores formados en doctorado están impactando en la producción científica de la institución.

El Representante de los Estudiantes indica que en vista de que el informe frente al cumplimiento contractual de los Profesores que regresan de la comisión de estudios aún no está listo, propone no aprobar comisiones hasta que no se tenga el dato exacto.

La Presidente responde que lo que presentan en la sesión son solicitudes de prorroga y una solicitud nueva de comisión de estudio, sin embargo, están dentro del cupo establecido, reitera que como Consejo Superior tienen una responsabilidad, pero no pueden coadministrar y añade que lo que se puede hacer con el informe es generar una alerta.

La Representante de las Directivas Académicas informa que hay Profesores que están haciendo el esfuerzo de realizar su Doctorado a través de becas, por tanto, considera que el CSU no debe ser un obstáculo en el proceso.

El Representante de los Estudiantes propone realizar un seguimiento de la situación de los Profesores que ya ingresaron de su comisión de estudios frente a los tres (3) fines misionales.

El Representante de los Profesores pregunta qué oficina es la competente para realizar el seguimiento.

La Representante de las Directivas Académicas considera que desde la Vicerrectoría Académica en unión con los Decanos se puede realizar el seguimiento y posterior informe.

La Presidente manifiesta que se le está solicitando a la administración que se tomen medidas pertinentes, tal aspecto está a cargo de la Vicerrectoría Académica, añade que, si hay necesidad de bajar los cupos, se evalúe porque es una presión de alguna manera social, entiende que los Docentes tienen mucho trabajo, pero fue una responsabilidad que asumieron desde el momento de solicitar la comisión.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del informe del Estado de las Comisiones de Estudio.

4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR

4.2 "Por el cual se prorroga por tercera vez la Comisión de Estudios a la profesora Zaida Janeth Córdoba Parrado"

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que los soportes allegados a la sesión para la solicitud de prórroga por tercera vez de la comisión de estudios de la profesora Zaida

Janeth Córdoba Parrado, son los siguientes:

- Aval del Consejo Académico, oficio 00036 del 17 de julio de 2019.
- Avala del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la educación, memorando 40.10.10-0390 del 15 de julio de 2019.
- Formato de solicitud de renovación de comisión de estudios.
- Solicitud del aval de la Prorroga, oficio 40.10.083 del 11 de julio de 2019.
- Solicitud de prórroga oficio del 10 de julio de 2019.
- Informe de actividades primer periodo académico 2019.
- Certificación de alumno regular.

El Representante del Presidente de la República pregunta si el Profesor Ocasional tiene claro que su vinculación culmina en el momento que se reintegra a la institución el Profesor que estaba en comisión de estudios.

La Representante de las Directivas Académicas responde que en la Unillanos la vinculación de Profesores ocasionales no todas las veces corresponde a reemplazar a un profesor que está en comisión de estudios, señala que los Profesores ocasionales vienen desarrollando actividades académicas de docencia, investigación y proyección social.

El Representante de los Profesores aclara que en este momento no hay ningún Profesor ocasional que este reemplazando a algún profesor que se encuentre en comisión de estudios, hace saber que en los últimos 4 años la política ha sido reemplazar esos vacíos que quedan con profesores catedráticos, de resto todos los profesores ocasionales están vinculados por necesidades del servicio, advierte que la normatividad vigente hace que sea prácticamente imposible prescindir de los servicios de un Profesor ocasional.

La Representante de las Directivas Académicas responde que ella prescindió por bajo rendimiento de dos (2) Profesores cuando era Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros presentes la Resolución Superior "Por el cual se prorroga por tercera vez la Comisión de Estudios a la profesora Zaida Janeth Córdoba Parrado".

4.3 "Por el cual se otorga Comisión de Estudios a la profesora Anita Roque Rodríguez".

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que los soportes allegados para la solicitud de comisión de estudios de la profesora Anita Roque Rodríguez, son los siguientes:

- Aval de Consejo Académico, Oficio 0037 del 29 de julio de 2019.
- Actas y paz y salvo de proyectos de investigación.

- Aval del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
- Formato solicitud de comisión de estudios.
- Aval director de la escuela de ciencias animales.
- Beneficiario del programa de crédito becas para posgrados en el exterior.
- Certificado Shanghái Rankings.
- Evaluación Docente.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros presentes la Resolución Superior "Por el cual se otorga Comisión de Estudios a la profesora Anita Roque Rodríguez".

4.4 Por medio del cual se otorga comisión de estudios a la profesora Seydyss Garay Rodríguez.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que los soportes allegados para la solicitud de comisión de estudios de la profesora Seydyss Garay Rodríguez, son los siguientes:

- Aval del Consejo Académico.
- Aval del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas.
- Formato de solicitud de comisión de estudios.
- Admisión al Doctorado a Ciencias Económicas.
- Evaluación Docente.
- Avala de la Escuela de economía y finanzas.

La Representante de las Directivas Académicas informa que la Representación Estudiantil realizó observaciones debido a que la profesora tiene en control interno disciplinario una queja por plagio desde el momento de su ingreso a la Universidad, sin embargo, el Consejo Académico analizó y determinó que la situación no ha tenido ningún fallo por parte de OCID, en el evento que OCID dictamine en contra de la Profesora se deberán tomar las decisiones pertinentes.

El Representante de los Estudiantes informa que cuando se vincula un Profesor debe entregar un proyecto de investigación el cual tendrá que desarrollar en su año de prueba, en el proyecto de investigación presentado por la Profesora Seydyss Garay Rodríguez se encontraron unas posibles coincidencias con otros trabajos, por consiguiente, se remitió a la oficina de control interno disciplinario y posteriormente se expuso en un software anti plagio, el cual arrojó que había un 47% de coincidencias exactas, añade que la norma dice que dentro de los procesos disciplinarios la etapa de formulación de cargos es una de las etapas finales, cuando un ente disciplinario entra en la etapa de formular cargos es porque encontró un mérito, a su parecer el Consejo de Facultad y el Consejo Académico debió haberle preguntado de manera formal a la OCID sobre el tema en mención.

La Presidente responde que se debe tener en cuenta que el CSU no es juez para determinar esa situación, manifiesta su preocupación frente a que en el momento en que la Profesora se encuentre

estudiando se produzca un fallo en su contra.

El Representante del Presidente de la República señala que se le deben hacer firmar pólizas.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, señala que cuando se eleva un pliego de cargos es porque la oficina de control disciplinario encontró que existía el mérito suficiente y ya tuvo que haber calificado la falta y el grado de culpabilidad.

El Representante del Presidente de la República pregunta si se pierden los recursos.

El Representante del Sector Productivo responde que la póliza de cumplimiento garantiza los recursos.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, responde que se consideran disciplinariamente como consecuencias sobrevinientes.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, responde que hay un contrato de Comisión de Estudios que está blindado por una póliza de cumplimiento, sin embargo, la Universidad en su momento tendría que entrar a justificar a la aseguradora la decisión tomada por el colegiado con respecto a la comisión de estudios de la Profesora.

El Representante de los Egresados pregunta hace cuánto está el proceso abierto.

El Representante de los Profesores hace saber que la Profesora se presentó a una beca bicentenario en la que sale bien evaluada, de tal forma existía la posibilidad de ser beneficiaria, aclara que en el estatuto docente hay un capitulo que habla sobre las faltas disciplinarias y no impide absolutamente nada para que pueda presentarse o postularse a una comisión de estudio cuando no ha habido un fallo sobre un proceso disciplinario.

El Representante de los Estudiantes informa que cuando se empezó a investigar encontraron un acta en donde se evidencia que cuando se evalúa el proyecto, el director de investigaciones de la Facultad indica "*no puedo firmar esta acta porque el trabajo que presenta tiene coincidencias con otro trabajo*" lo que quiere decir que ya se había dado cuenta y se puso en conocimiento a la Dirección General de Investigaciones.

El Representante del Presidente de la República pregunta que pasa legalmente si se llega a votar negativo a la solicitud de comisión de estudios.

La Presidente advierte que el Estatuto Docente establece que debe haber una sanción vigente.

La Representante de las Directivas Académicas señala que el Estatuto Docente dice "*haber sido sancionado*", en el momento no hay ninguna sanción, la profesora ha venido haciendo unos esfuerzos y considera que con impedir una comisión no se va a resolver lo expuesto por el Representante de los Estudiantes.

La Presidente responde que se debe tener jurídicamente una respuesta y al momento no existe, se pueden considerar muchas cosas pero que hasta que un ente de control no falle y exprese efectivamente no pueden tomar una decisión.

El Representante del Presidente de la República responde que control interno disciplinario no ha materializado el acto administrativo que indique la culpabilidad, por lo tanto, hoy no hay nada negativo.

El Representante de los Egresados manifiesta que constitucionalmente se tiene previsto el derecho al debido proceso, indica que toda persona tiene derecho a que se le surtan los procesos de acuerdo a las circunstancias y los plazos que tiene, hace saber que el debido proceso en este caso es que se surta el tramite total de esa persona frente a lo que tiene control interno disciplinario, mientras no diga algo contrario no se le puede violentar el derecho, advierte que bajo la legislación y la reglamentación existente de la Universidad no hay razón alguna para negarlo.

El Representante de los Profesores señala que su voto es positivo por los argumentos dados en términos de la presunción de inocencia, las normas de la Universidad, y es un doctorado que se va a desarrollar a través de las becas bicentenario que genera un indicador positivo para la Universidad de los Llanos.

El Representante del Sector Productivo Eduardo Martínez manifiesta que su voto es negativo debido a que puede haber una acción de repetición.

El Representante de los Ex Rectores se abstiene de votar debido a que hay un precedente.

El Representante de los Egresados manifiesta que entendiéndose que toda persona tiene el derecho fundamental al debido proceso, no hay nada juzgado y se cumple la reglamentación vigente en la Universidad aprueba la comisión de estudio.

El Representante de los Estudiantes vota negativo, a su parecer, si bien es cierto existe la presunción de inocencia hoy hay elementos que le permiten al CSU negar de fondo la solicitud.

El Representante del Presidente de la Republica responde que basado en lo enunciado por el Secretario General en funciones de Secretario del CSU deja claro que hoy 14 de agosto de 2019 no existe un fallo condenatorio o sancionatorio, la ley admite y respeta la presunción de inocencia y a su parecer surtió el trámite en las instancias académicas las cuales avalaron el procedimiento para que llegara al CSU, vota afirmativo.

La Presidente aprueba la comisión teniendo en cuenta que no se ha surtido un resultado, se debe mantener el debido proceso y la presunción de inocencia.

DECISIÓN:

- ***El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó la Resolución Superior "Por medio del cual se otorga comisión de estudios a la profesora Seydyss Garay Rodríguez".***

- ***Los Representantes de: Egresados, Presidente de la Republica, Profesores, Directivas Académicas y delegada del MEN votaron afirmativo.***
- ***El Representante de los Ex Rectores se abstuvo de votar.***
- ***Los Representantes de los Estudiantes y Sector Productivo votan negativo.***

4.5 "Por medio de la cual se autoriza la actualización del proyecto contenido en la ficha Bpuni SIST 03 05 10 2018 y se autoriza al Rector para adelantar los trámites contractuales pertinentes para el fortalecimiento de los procesos institucionales de la Universidad de los Llanos a través del diseño e implementación del sistema de información académico – fase II"

La Ingeniera Olga Balaguera jefe de la oficina de Sistemas de la Universidad de los Llanos socializa el proyecto de Resolución Superior en una presentación PowerPoint.

La Presidente pregunta en qué fecha está previsto tener el proyecto finalizado.

La Ingeniera Olga Balaguera jefe de la oficina de Sistemas de la Universidad de los Llanos responde que el sistema en la parte de admisiones se espera tener finiquitado con reportes en el mes de noviembre.

La Representante de las Directivas Académicas explica que los módulos que vienen haciendo son la organización de un sistema de información académica, hace saber que el inconveniente es que al día de hoy está el personal sin contrato.

El Representante de los Estudiantes aclara que la actualización corresponde a los componentes de talento humano y de infraestructura.

La Presidente pregunta si es un traslado de recursos dentro del mismo proyecto.

La Ingeniera Olga Balaguera jefe de la oficina de Sistemas de la Universidad de los Llanos responde afirmativamente.

La Representante de las Directivas Académicas pregunta si no se necesitan más recursos.

La Ingeniera Olga Balaguera jefe de la oficina de Sistemas de la Universidad de los Llanos responde que los sistemas de información son transversales a todos los procesos de la Universidad y lo que se trata es de que tanto la parte administrativa como la parte académica cuente con sistemas de información, sin embargo, más adelante presentarán cual es el resto de necesidad que tiene la Universidad para gestionar recursos.

El Representante de los Estudiantes pregunta que se está desarrollando frente al tema de bienestar.

La Ingeniera Olga Balaguera jefe de la oficina de Sistemas de la Universidad de los Llanos responde que en Bienestar están entregando lo que son prestamos de implementos deportivos y culturales, además, están terminando el módulo de los incentivos socio económicos.

La Presidente pregunta si con el traslado interno dentro de la ficha Bpuni lograrían terminar lo que se necesita para este año.

La Ingeniera Olga Balaguera jefe de la oficina de Sistemas de la Universidad de los Llanos responde afirmativamente.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros presentes la Resolución Superior "Por medio de la cual se autoriza la actualización del proyecto contenido en la ficha Bpuni SIST 03 05 10 2018 y se autoriza al Rector para adelantar los trámites contractuales pertinentes para el fortalecimiento de los procesos institucionales de la Universidad de los Llanos a través del diseño e implementación del sistema de información académico – fase II".

4.6 "Por medio de la cual se autoriza la actualización del proyecto contenido en la ficha Bpuni VIAC 01 10 2018 y se autoriza al Rector para adelantar los trámites contractuales pertinentes para la implementación del nuevo modelo de internacionalización de la Universidad de los Llanos cómo proceso estratégico para el fortalecimiento de la competitividad regional"

La Dra. María Claudia Casasfranco coordinadora de la oficina de Internacionalización de la Universidad de los Llanos socializa el proyecto de Resolución Superior en una presentación PowerPoint.

El Representante de los Estudiantes indica que dentro de la descripción de la ficha Bpuni se evidencia un tema de publicidad, pregunta cómo se hace el proceso o hay una oficina que se encarga al interior de la Universidad.

La Dra. María Claudia Casasfranco coordinadora de la oficina de Internacionalización de la Universidad de los Llanos responde que desafortunadamente tuvieron que hacerlo por contratación.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que dentro de la Universidad en la Dirección de Proyección Social prestan esos servicios porque tienen una maquina industrial de publicidad, además hay una oficina de comunicaciones.

La Dra. María Claudia Casasfranco coordinadora de la oficina de Internacionalización de la Universidad de los Llanos responde que si bien es cierto tienen dos diseñadores, uno en Bienestar y otro en Proyección Social, en Proyección Social normalmente no queda presupuesto para impresión de publicidad y demás, por lo tanto se ha tratado de consolidar un macro proyecto para este tipo de cosas pero no ha sido posible, agrega que el año anterior no fue posible y al final cada dependencia lo solicitó, y por último, el tiempo que ellos tienen para realizar todas las actividades delegadas en cada una de las dependencias es mínimo.

La Representante de las Directivas Académicas complementa que hace parte del comité institucional de proyección social e informa que no tienen recursos ni personas para suplir estas actividades de manera oportuna.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros presentes la Resolución Superior "Por medio de la cual se autoriza la actualización del proyecto contenido en la ficha Bpuni VIAC 01 10 2018 y se autoriza al Rector para adelantar los trámites contractuales pertinentes para la implementación del nuevo modelo de internacionalización de la Universidad de los Llanos cómo proceso estratégico para el fortalecimiento de la competitividad regional".

4.7 "por medio de la cual se autoriza la actualización del proyecto contenido en la ficha Bpuni PLAN 05 1610 2018 y se autoriza al Rector para adelantar los trámites contractuales pertinentes para la mejora continua del sistema integrado de gestión de la Universidad de los Llanos para satisfacer el cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas y las normas aplicables.

El Ingeniero Samuel Betancur Asesor de la Oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos socializa el proyecto de Resolución Superior en una presentación PowerPoint.

La Presidente pregunta si la actualización afecta el presupuesto.

El Ingeniero Samuel Betancur Asesor de la Oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos responde negativamente.

El Representante del Presidente de la República pregunta si es un traslado interno de la ficha Bpuni.

El Ingeniero Samuel Betancur Asesor de la Oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos responde afirmativamente, informa que con el recurso que no se utilizó se quiere adquirir una herramienta del software que permita que en el sistema de gestión de calidad no se sigan haciendo las cosas manualmente.

El Representante de los Estudiantes hace moción de procedimiento, debido a que los soportes no se allegaron con la debía antelación.

El Ingeniero Samuel Betancur Asesor de la Oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos responde que se había allegado la información y desconoce si no fue posible la obtuvieran.

La Presidente pregunta que tan urgente es hacer ese ajuste.

El Ingeniero Samuel Betancur Asesor de la Oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos responde que el próximo mes la Universidad tiene auditoria nuevamente del sistema de gestión de la

calidad, en ese orden de ideas hay algunos requisitos de norma que a hoy, en el transcurso de todos estos años la Universidad no ha desarrollado completamente y algunos ni siquiera los ha empezado a desarrollar, aclara que lo que se quiere es la vinculación de un profesional en el área específica de la competencia en el sistema de la gestión de la calidad, que contribuya al desarrollo de esos componentes y con la certificación que corresponda.

El Representante del Sector Productivo señala que es importante y se debe tener en cuenta los porcentajes, porqué se hizo ese cambio y por qué se deben enviar a otros rubros.

DECISIÓN:

- ***El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó la Resolución Superior "por medio de la cual se autoriza la actualización del proyecto contenido en la ficha Bpuni PLAN 05 1610 2018 y se autoriza al Rector para adelantar los trámites contractuales pertinentes para la mejora continua del sistema integrado de gestión de la Universidad de los Llanos para satisfacer el cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas y las normas aplicables)".***
- ***El Representante del Presidente de la Republica, Profesores, Ex Rectores, Sector Productivo, Directivas Académicas y Delegada del MEN votan afirmativo.***
- ***El Representante de los Estudiantes vota negativo, toda vez que no se allegaron los soportes correspondientes.***
- ***El Representante de los Egresados se abstiene de votar.***

CONTANCIA SECRETARIAL:
Siendo las (01:37Pm) se retira de la sesión ordinaria Nº 013 de 2019 la Dra. Fernanda Polania Delegada del MEN y asume la Presidencia el Dr. Miguel Villafradez Representante del Presidente de la República.

5. PRESENTACIÓN DE INFORMES

5.2 Informe rectoral sobre la contratación autorizada en sesión ordinaria del CSU 030 del 14 de diciembre de 2018.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos socializa el informe en un documento PDF.

El Representante del Presidente de la República pregunta cómo adicionan el 50% a un proyecto.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos responde que se hace un contrato nuevo, porque ya está autorizado por el CSU.

El Representante del Presidente de la República pregunta si se contrata con licitación.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos responde afirmativamente.

El Representante del Presidente de la República sugiere que en las presentaciones realizadas para la aprobación de los proyectos sean muy precisos con los datos que se entregan.

El Representante de los Egresados pregunta si al momento de hacer la liberación del presupuesto se hace mediante acto administrativo.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos responde afirmativamente.

El Representante de los Egresados indica que debe quedar motivado con respecto a por qué sobró el recurso.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos responde que técnicamente el director financiero hace un análisis y con base a ello se motiva el acto administrativo.

El Representante del Presidente de la República explica que más que en el dinero, es una motivación de las circunstancias, porque en el mes de diciembre no se presentó la circunstancia y no quedó escrita, eso es una salvedad tanto para los administrativos como para el CSU, porque están aprobando algo por ser un hecho sobreviniente, siendo una situación especial la cual amerita que se describa y consigne en el acto administrativo.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos responde que va a tener en cuenta la recomendación para que quede escrita en el acto administrativo.

El Representante del Presidente de la República indica que en los buses universitarios deberían tener una pantalla de televisión y desde comunicaciones estar informando a través de mensajes institucionales, es decir lo que se pretende es que las diferentes instancias de la universidad se incorporen y se integren para desarrollar una serie de programas en las que inviten a las diferentes actividades de la universidad.

El Representante de los Profesores pregunta cuantos buses tiene la empresa que presta el servicio.

El Sr. Jaime Tamayo Jefe de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos responde que son 18 buses.

El Representante de los Profesores informa que la empresa que presta el servicio de transporte lleva 20 años en la Universidad.

El Sr. Jaime Tamayo Jefe de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos responde que se han invitado muchas veces a otras empresas y no participan.

El Representante del Presidente de la República indica que después de 20 años los mismos buses ya cumplieron su objetivo y señala que se deben recordar las normas del ministerio de transporte.

El Sr. Jaime Tamayo Jefe de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos responde que había dos buses que no cumplían con lo establecido en la Norma, pero ya los sacaron.

El Representante del Presidente de la República solicita un informe respecto de los proyectos que se aprobaron en el mes de enero de 2019.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se dan por enterado del "informe rectoral sobre la contratación autorizada en sesión ordinaria del CSU 030 del 14 de diciembre de 2018".

5.3 Peticiones realizadas a la administración de la Universidad.

La Dra. Eliana Vaca Rojas Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión de la Universidad de los Llanos socializa el informe en una presentación PowerPoint.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que el asunto recaería en términos de la responsabilidad sobre las oficinas que están contestando las peticiones y no envían copia a la oficina de archivo.

La Dra. Eliana Vaca Rojas Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión de la Universidad de los Llanos responde afirmativamente y explica que una de las obligaciones como funcionarios es trasladar la respuesta a la oficina de Archivo para que el haga el correspondiente seguimiento y pueda estar en base de datos para confrontar si se contestó a tiempo.

El Representante del Presidente de la República pregunta si existe un manual de procedimiento.

La Dra. Eliana Vaca Rojas Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión de la Universidad de los Llanos responde que todas las peticiones se deben radica a través de la oficina de archivo y correspondencia de la Institución.

El Representante de los Estudiantes hace saber que existe un Acto Administrativo que regula el tema y establece el trámite.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que también tiene una incidencia disciplinaria el funcionario que no otorgue una respuesta oportuna al peticionario.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que tiene 3 peticiones de fecha 14 de junio, que hicieron en un ejercicio por pasar el tiempo y verificar si en algún momento contestaban, explica que siguieron el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral y efectivamente a la fecha no han otorgado respuesta.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que los Estudiantes necesitan que le

contesten las peticiones porque son parte de la estructura de la Universidad.

El Representante de los Estudiantes aclara que las peticiones la realizaron en formato del SIG, relata que en este momento hay varios casos de Estudiantes que por no contestarle peticiones sobre trabajo de grado están involucrados en escenarios que han tenido que pasar reintegros, pregunta si la universidad ha pensado en la posibilidad de adquirir un software que facilite el tema de alertas tempranas.

El Representante del Sector Productivo hace saber que en la electrificadora del meta se ingresa una PQR al sistema y se sabe dónde está, donde va y como está, la electrificadora del Meta tiene el mejor archivo de todo Colombia.

La Representante de las Directivas Académicas solicita información de cómo es el sistema.

El Representante del Sector Productivo responde que va a estudiar cuál es ese sistema, añade que la idea es mejorar y señala que por un derecho de petición sin contestar pueden destituir a un funcionario de la Universidad.

El Representante de los estudiantes señala que es interesante lo que ha hecho la Jefe de Sistemas de integrar a los Estudiantes pasantes, indica que esté ejercicio lo puede hacer uno o dos pasantes del programa de ingeniería de sistemas, el cual está acreditado de alta calidad, hace saber que hay 4 procesos contra 2 funcionarios de su facultad por no contestar derechos de petición.

El Ingeniero Samuel Betancur Asesor de Planeación responde que de acuerdo a lo manifestado por el Representante de los Estudiantes, en las conversaciones que han sostenido, al revisar el tema de gestión de la calidad no es posible que se consideren a unos actores institucionales o externos a la institución de una categoría y otros en otra, es decir, se debe contestar a todas las peticiones por igual en los términos establecidos por la Ley, agrega que la electrificadora ha hecho una inversión grande para trabajar en la plataforma ORFEO.

El Representante de los Estudiantes pregunta que pasó con el programa ORFEO.

El Sr. Luis Ernesto Rojas jefe de Archivo y Correspondencia de la Universidad de los Llanos responde que llevan el sistema de recepción de toda la información que llega a la Universidad de manera manual, señala que la Universidad hizo el ejercicio en el año 2013 de implementar el sistema de ORFEO pero nunca funcionó.

El Representante de los Egresados pregunta por qué no funcionó el sistema ORFEO.

El Sr. Luis Ernesto Rojas jefe de Archivo y Correspondencia de la Universidad de los Llanos responde que se debe ver el contrato haber porque no funcionó.

El Representante de los Estudiantes advierte que la universidad invirtió unos recursos en el sistema ORFEO.

El Representante del Presidente de la República responde que el sistema ORFEO funciona en todo el país y añade que desde el CSU están tratando de armonizar todos los temas en la Universidad, si existe una oficina de sistemas hay que subir y exponer las necesidades para que allí sean implementadas, pero si por el contrario se aíslan no pueden obtener eso, sugiere que se armonice con la oficina de sistemas lo que se requiera para lo pertinente.

El Sr. Luis Ernesto Rojas jefe de Archivo y Correspondencia de la Universidad de los Llanos responde que en ningún momento se aisló, simplemente se dio cuenta que el software no funcionó, se acercó a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y le solicitó ayuda a la Decana Mónica, la cual nombró dos pasantes los cuales adecuaron el sistema de ORFEO que es gratuito, pero hasta que no se aprueben esas tablas por parte de Archivo General no se puede implementar el sistema.

La Representante de las Directivas Académicas manifiesta que ha evidenciado que es importante ir a las facultades y hace saber que la gente no utiliza los órganos académicos que tiene la Universidad como son comités de programa y como son los consejos de facultad, lo que ha expresado el Representante de los Estudiantes es algo que se ha visto reiterativamente, señala que con la oficina de archivo siempre se han tenido dificultades porque por ejemplo no es coherente que una petición dirigida a alguna dependencia de la sede San Antonio se deba radicar en la sede Barcelona.

El Representante de los Estudiantes hace el llamado a liderar el proceso de no conformidad presentado por la oficina de Control Interno de Gestión, teniendo en cuenta que es la oficina que debe estar velando porque ese tipo de procesos se dé adecuadamente, porque las funciones de la oficina no pueden ser únicamente dedicar a que a principio de año estableció un cronograma y que eso es lo único que va a hacer.

El Representante del Sector Productivo le propone al Jefe de Archivo obtener una cita con el Jefe de Archivo de la electrificadora del Meta para que le den una explicación total y lo que necesite para implementar el sistema.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que el sistema de Orfeo se debe implementar y solicita al rector buscar una solución.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del "informe peticiones realizadas a la administración de la Universidad".

CONTANCIA SECRETARIAL:
El Representante del Presidente de la Republica solicita un espacio para analizar la situación que se esta presentando en la Oficina de Control Interno Disciplinario.

El Representante del Presidente de la República concluye que con la oficina de Control Interno Disciplinario en esta sesión han encontrado que hay una serie de acciones que se deben cumplir dentro de lo que esta normado, hay una serie de acciones que deben llegar a las oficinas de control interno

disciplinario las cuales no ameritan que se gasten 2, 3 y 4 años en un proceso cuando evidentemente no hay esas circunstancias, pregunta cómo se está manejando la oficina, si tiene personal como se está manejando, los contratistas si los tienen que requerimientos necesitan, asimismo, deja claro que como CSU necesitan resultados de la oficina de Control Interno Disciplinario.

La Dra. Linda Rojas Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario (OCID) de la Universidad de los Llanos responde que más que una no conformidad del CSU frente a los términos, informa en que consiste, cuales son los términos, porque se están dando algunos, porque se están demorando otros.

El Representante del Presidente de la República pregunta qué casos tiene aperturados del año 2015 al 2017.

La Dra. Linda Rojas Jefe de la OCID de la Universidad de los Llanos responde que tienen casos desde el año 2014 e informa que cuando recibió la oficina había casos de aproximadamente 8 vigencias.

El Representante del Presidente de la República pregunta en que año recibió la oficina.

La Dra. Linda Rojas Jefe de la OCID de la Universidad de los Llanos responde que en el 2016.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que al momento de recibir la oficina evidenciaron casos que están demasiado atrasados, pregunta si notificó a los organismos de control.

La Dra. Linda Rojas Jefe de la OCID de la Universidad de los Llanos responde negativamente, informa que empezaron a desarrollar la labor en la oficina porque entienden que los jefes anteriores también hicieron su trabajo, sino que se demoraron por el cumulo laboral y el poco equipo que tenían, sin embargo, desde la época 2009 al 2013 la oficina estuvo al día.

El Representante de los estudiantes hace una moción de procedimiento, la idea es que el CSU tenga el informe e ir corroborando la información suministrada sobre las cifras y reitera que hay una preocupación con el caso de la Profesora Seidyss Garay porque ya tiene bastante tiempo y es necesario que se responda de fondo.

El Representante de los Egresados considera que no debe existir pronunciamiento alguno en este momento, se manifiesta la preocupación y solicitan que no vayan a hacer manifestación alguna frente a ese tema por la reserva que se requiere.

Por otro lado, indica que con respecto a la dinámica que se deriva de la OCID, se deben considerar cuales deben ser las mejoras que se deben hacer dentro de la oficina desde el punto de vista físico y desde el punto de vista operativo.

El Representante del Presidente de la República solicita un informe detallado del funcionamiento físico y operativo de OCID para que realmente el CSU pueda acompañar los procesos.

La Representante de las Directivas Académicas manifiesta que la agilidad la están requiriendo para

tomar decisiones académicas y administrativas.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado de la situación que se esta presentando en la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Universidad de los Llanos.

5.4 Avances reforma del Estatuto General.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que solo hasta la semana inmediatamente anterior la mesa multiestamentaria entregó la propuesta a la reforma del Estatuto General, en este momento se está revisando y ya se tiene un análisis jurídico de temas generales, pero en un informe que rindió la Representante de los profesores ante el Consejo Académico manifestaba que la base profesoral dice que no está de acuerdo con la propuesta de reforma presentada por la multiestamentaria, propone esperar a terminar el análisis de la propuesta que entregó la mesa multiestamentaria y posteriormente se cita a la comisión.

El Representante de los Profesores pregunta si pueden empezar la reforma sin obtener el aval del Consejo Académico.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que la Asesora Jurídica Externa fue muy clara en su dictamen que por vía de autoridad podía modificar el Estatuto General y que el órgano indicado era el CSU, pregunta si ya eligieron los administrativos que hará parte de la comisión.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde afirmativamente e informa que se tiene previsto hacer la reunión con la comisión el día miércoles en la oficina de la Asesora Jurídica Externa.

El Representante de los Profesores señala que el CSU debe estar muy bien argumentado porque la democracia colombiana se caracteriza por malas prácticas democráticas, lo cual no significa que se quiere una dictadura, por lo tanto, los procesos democráticos siempre son perfectibles a pesar de los errores porque lo que no se quiere es una confrontación y lo que se vio en la asamblea de profesores es que algunos sectores de profesores no están de acuerdo con eso y estaban solicitando que la comisión retirara la propuesta, sin embargo, el problema es que esa mesa de multiestamentaria no estaba compuesta solamente de profesores, estaban los estudiantes y los administrativos y ellos estuvieron de acuerdo, entonces retirarla tampoco es una cosa simple.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del "informe Avances reforma del Estatuto General".

Siendo las (03.40 Pm), del catorce (14) de Agosto de 2019, se da por terminada la sesión Ordinaria Nº 013 del 2019, siendo presidente de la misma la Delegada del MEN, Dra. MARIA FERNANDA

POLANIA CORREA y el Representante del Presidente de la Republica, Dr. MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ y el Secretario General en funciones de secretario del CSU, Dr. GIOVANNY QUINTERO REYES.

En constancia firman,

La presente acta se aprobó en la sesión Ordinaria No 016 del once (11) de octubre de dos mil diecinueve (2019), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:

MARIA FERNANDA POLANIA CORREA
Presidente CSU

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario CSU

Transcribió: Carlos Peña G.